

I. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3593** *Corrección de errores del Acuerdo de 31 de marzo de 2016, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, en lo relativo a los órganos de la jurisdicción militar.*

Advertidos errores en la transcripción del Acuerdo de 31 de marzo de 2016, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento número 1/2010, de 25 de febrero de 2010, que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, en lo relativo a los órganos de la jurisdicción militar, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril de 2016, se procede a su rectificación.

En la página 25068 del citado Boletín, Artículo Único, donde dice: «Uno. Se introduce un apartado segundo en el artículo 2 con la siguiente redacción: «2. La provisión de las plazas en los órganos judiciales de la jurisdicción militar se ajustará...» debe decir: «Uno. Se introduce un apartado cuarto en el artículo 2 con la siguiente redacción: «4. La provisión de las plazas en los órganos judiciales de la jurisdicción militar se ajustará...»

En la página 25070 del citado Boletín, Artículo 19 quinquies, donde dice: «Sin perjuicio de su competencia para proponer la designación...» debe decir: «Sin perjuicio de su competencia para proponer la designación...»

En la página 25072 del citado Boletín, Reglamento n.º 1/2010, Modificaciones, donde dice: «Por Acuerdo del Pleno de 31.3.2016 se introducen un apartado segundo en el artículo 2, y los nuevos artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater y 19 quinquies» debe decir: «Por Acuerdo del Pleno de 31.3.2016 se introducen un apartado cuarto en el artículo 2 y los nuevos artículos 19 bis, 19 ter, 19 quater y 19 quinquies».